

“2021, AÑO DE SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19”

Servicios que la Oficialía del Registro Civil ofrece al Público:

Expedición de Actas de Nacimiento: Se expiden actas a los solicitantes que lo requieren al momento de registrar a los recién nacidos y a quienes no la hayan tramitado.

Tramitación del C,U,R,P,: Se tramita a los solicitantes que lo requieren al momento de registrar a los recién nacidos y a quienes no la hayan tramitado.

Expedición de Actas de Reconocimiento: Se expiden actas a los solicitantes que lo requieren para reconocer legalmente un hijo.

Expedición de Actas de Adopción: Se expiden actas a petición de los solicitantes que lo requieren para adoptar legalmente un hijo.

Expedición de Actas de Defunción: Se expiden estas actas a los solicitantes de las personas que fallecen y que requieren de este trámite para poder sepultarlos.

Expedición de Actas de Traslados: Se expiden estas actas a los solicitantes de las personas que fallecen en otros estados o municipios y que requieren de este trámite para poder sepultarlos en Tamazunchale S.L.P.

Expedición de Actas de Matrimonio: Se expiden actas de matrimonio a los solicitantes que celebran matrimonios tanto en esta oficina como en los domicilios particulares de los contrayentes.

Expedición de Actas de Divorcio: Se expiden actas de divorcio cuando los solicitantes se separan por mutuo acuerdo y convienen realizar este trámite,

Expedición de Actas De Inscripción de Sentencias: Se expiden estas actas a petición del interesado para los fines que a él convengan para declarar la ausencia, presunción de muerte tutela, pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes o la nulidad del matrimonio.

Enmiendas: Se entregan resoluciones de enmiendas tramitadas por los solicitantes.

Actualización de Actas: Se expiden a petición del solicitante para los fines que a él convenga.

Información al público: Se atiende a los interesados enterándolos de los requisitos que se necesitan para la tramitación de cualquiera de estas actas así como del tiempo y los costos que se requieren para ello.

Búsquedas.- Se atiende a los interesados buscando entre los registros originales el acta solicitada para los fines que a ellos convenga.

Constancia de inexistencia.- Se expiden estas constancias que acrediten el no registro del interesado en esta oficialía para los fines que a él convengan.

Constancia de soltería.- Se expiden estas constancias para acreditar que en el acta de nacimiento original del interesado no existe anotación marginal que constate que haya contraído matrimonio en esta oficialía, para los fines que a él convengan.

Constancia de registro extemporáneo.- Se expiden estas constancias para acreditar que el interesado fué registrado en un periodo superior a lo establecido en la Ley del Registro Civil.

Constancia de inexistencia de matrimonio.- Se expiden estas constancias para acreditar que el interesado no ha contraído matrimonio para los fines que a él convengan.

Constancia de inexistencia de defunción.- Se expiden estas constancias para acreditar que no ha sido asentada la defunción del interesado en esta oficialía, para los fines que a él convengan.

Anotación Marginal.- Se realizan como resultado de trámites administrativos que modifican los registros originales que afectan el estado civil del interesado para los fines que a él convengan.

A T E N T A M E N T E :

**LIC. JOSE DE JESUS ANGELES TAVERA
OFICIAL01 DEL REGISTRO CIVIL**